









MESA SECTORIAL DE POLICÍA MUNICIPAL (9/04/2018)

En la citada reunión, aparte del Coordinador General, hemos contado con dos presencias inusuales: La del *Director General*, que ha ejercido de "convidado de piedra" en todo momento, lo que dice mucho de su autismo sobre la problemática de la plantilla y la inaudita aparición del *Delegado del Área, Sr Barbero*, que en lo que podría calificarse de lavado de imagen, ha entonado sin éxito una mezcla de "mea culpa" y tibias explicaciones sobre su gestión y declaraciones, que han sido objeto de reproche por toda la parte sindical, recriminándole la falta de un posicionamiento decidido hacia la labor y legitimidad de la Policía Municipal desde el primer momento. Nos intenta trasladar un mensaje de apoyo al Cuerpo de Policía Municipal y una voluntad negociadora que todavía no hemos visto por ningún sitio, retirándose de la Mesa en el momento en el cual se inicia el orden del día.

El resultado de la Mesa sería justamente el contrario a un clima de acuerdo

#BASES DE PROMOCION INTERNA.

Todas las organizaciones sindicales rechazamos las bases de Promoción interna propuestas por la administración para las distintas categorías del Cuerpo, fundamentando este rechazo en diversas cuestiones, siendo entre otras, la falta de transparencia en ciertas pruebas y no recoger aportaciones que mejorarían el derecho a una promoción profesional justa.

Resultado: RECHAZO DE TODOS LOS SINDICATOS

#APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE COORDINACIÓN.

La Dirección manifiesta que será de aplicación inmediata y se realizará mediante decreto del Delegado para posteriormente adaptar la RPT a los nuevos grupos y subgrupos. Nos informan que para los componentes que no tengan la titulación están buscando la vía de la disposición adicional de la ley 30/84 para convalidar por una antigüedad de 10 años, y también otra vía para una antigüedad de 5 años más un curso de formación.

En cuanto a la repercusión económica nos sorprenden con el más difícil todavía, sacando de la chistera un concepto retributivo del año 1999 que recogía una cuantía económica por cuatro subconceptos sin determinar su cantidad, entre los cuales parece que figuraba en uno de ellos una posible futura subida de grupo.

Con este argumento tan absurdo, tramposo y con bastantes visos de ilegalidad pretenden justificar que no quieren subirnos las retribuciones como correspondería al nuevo grupo. Una vez más veremos como a diferencia de la gran mayoría de las Policías Locales de nuestro país la subida de grupo supuso hace ya años una actualización retributiva y para la Policía Municipal de Madrid también se la quieren ahorrar. Recordamos sin embargo que para Bomberos y Samur de Madrid si que conllevó la necesaria subida salarial directa sin trampas ni chantajes. Rechazar la subida retributiva aseguran que parte de una decisión de la Gerencia de la Alcaldía por lo que solicitamos la presencia o reunión en su presencia para aclararles nuestra posición y argumentación.

Resultado: RECHAZO DE TODOS LOS SINDICATOS

#PRESENTACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA.

Nos presentan la nueva propuesta y a falta de una posterior valoración más detallada la primera impresión es que es tan mala o peor que la anterior ya que no hay incremento retributivos fuera de ventas y más ventas, no habla de la jornada de 35 horas que está por llegar, sigue empeorando todos los turnos con flexibilidades, cambios e incrementos de jornadas anuales en el caso de la noche, y deja sin

mencionar un montón de aspectos laborales y profesionales importantísimos para nuestro trabajo y sobre los que se viene abusando.

Resultado: PROPUESTA INSULTANTE A FALTA DE VALORACIÓN PORMENORIZADA DE TODOS LOS SINDICATOS

#RUEGOS Y PREGUNTAS

Todas las organizaciones sindicales entendemos como un chantaje en el ámbito de la negociación la asignación de los FINES DE SEMANA ADICIONALES, y en ese sentido EXIGIMOS de forma clara y explícita al Coordinador que quite los mismos o deje en suspenso su asignación.

Trasladamos también nuestras quejas por el retraso en la instrucción de vacaciones y por el perjuicio que han sufrido los motoristas en su productividad al tener que acreditar sus jornadas con unas hojas de ruta de las que les era imposible disponer a estas alturas.

#EN RESUMEN

- NOS DAN MÁS MOTIVOS PARA ENTRAR EN SITUACIÓN DE CONFLICTO COLECTIVO DEFINITIVAMENTE.
- SOLO LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN MASIVA DE TODA LA PLANTILLA CON TODOS LOS SINDICATOS GARANTIZARÁ NO RETROCEDER Y ALCANZAR LOS DERECHOS QUE NOS CORRESPONDEN
- POR ESO, ACUDE, DIFUNDE Y HAGAMOS UN RECHAZO COLECTIVO Y UNÁNIME CONTRA ESTA PROVOCACIÓN Y DISCRIMINACIÓN :

CONCENTRACIÓN POLICÍA MUNICIPAL CPPM-UPM-CSIT_UP-UGT-CCOO PLAZA DE LA VILLA 17 DE ABRIL DE 2018 9:30H